



**IX CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CAI UNICEF  
COMITÉ ESPAÑOL  
PLAN LOCAL DE  
INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

**2020-2024**

Técnico: Mercedes Suero Fernández

[mercedes.as@guillena.org](mailto:mercedes.as@guillena.org)

Concejal: Manuel Martín Vázquez

[mmartin@guillena.org](mailto:mmartin@guillena.org)

Tfno: 95578 50 05



# ÍNDICE

<b>Agradecimientos</b>	<b>1</b>
<b>Presentación</b>	<b>2</b>
<b>1. Justificación</b>	<b>3</b>
<b>2. Fundamentación Legal</b>	<b>4</b>
<b>3. Objetivos</b>	<b>6</b>
<b>4. Programas y proyectos</b>	<b>8</b>
<b>5. Evaluación</b>	<b>22</b>
<b>6. Temporalización</b>	<b>23</b>
<b>7. Presupuesto</b>	<b>24</b>

## **PLAN DE INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA MUNICIPAL: 2020-2024**

### **AGRADECIMIENTOS**

El Ayuntamiento de Guillena viene desarrollando desde hace años múltiples actuaciones dirigidas a la infancia, adolescencia y familias; estas actuaciones abarcan el ocio y tiempo libre, deporte, cultura, medioambiente, protección social...etc, desde un firme compromiso municipal y una implicada labor profesional.

Trabajando hemos aprendido a mejorar y adecuar nuestros programas y servicios a las necesidades y demandas de la población, desarrollando dicho trabajo en red y de forma coordinada y, por supuesto, haciéndolo partícipe a la población guillenera.

En este quehacer diario necesitábamos un instrumento que optimizara nuestra labor y empeño con el fin de garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia y mejorar su calidad de vida. Este instrumento, el Plan Local de la Infancia y Adolescencia, es fruto del esfuerzo, el tiempo y la dedicación de muchos profesionales que trabajan en este campo, así como profesionales que colaboran desde otras instituciones (ámbito educativo, sanitario, asociaciones...) y de la ciudadanía en general.

Desde aquí mostramos el más sincero agradecimiento al Consejo Local de la Infancia, los niños, niñas y adolescentes que han colaborado y participado activamente para que este plan pueda ser una realidad local.

De la misma manera también agradecer a todos los grupos políticos de la corporación municipal y a nuestro tejido asociativo por su apuesta e implicación, no solo por lo ya avanzado a favor de nuestros niños, niñas y adolescentes sino también por el largo camino que nos queda por recorrer en políticas y acciones a favor de nuestros menores.

Agradecer también, la labor profesional, las aportaciones y esfuerzo del personal técnico y los agentes sociales, ya que sin ellos este plan no podría llevarse a cabo.

## **PRESENTACIÓN**

Hoy en día se están dando diversas transformaciones sociales que han provocado la aparición de nuevas necesidades e inquietudes que demandan nuevas soluciones. Una de estas nuevas demandas es precisamente una mayor atención a la infancia ya que en estas nuevas realidades esta etapa vital se nos presenta especialmente vulnerable.

El plan local de la Infancia y Adolescencia nace como una iniciativa que responde al mandato de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como su bienestar. Entendiendo como infancia, el periodo de vida comprendido entre el nacimiento y la edad de 12 años, y la adolescencia el periodo comprendido entre la edad de 13 años y la mayoría de edad.

La administración local tiene un papel y responsabilidad específica en este área, que se derivan de su proximidad a la comunidad, por sus competencias y por su función de entrega a través de la gestión de recursos y programas dirigidos a toda la comunidad.

Se presta en este proyecto también especial atención a la familia, ya que desempeña un papel esencial para garantizar la convivencia y la cohesión social, así ha sido en el pasado y lo sigue siendo en la actualidad, a pesar de la profunda evolución que ha experimentado en las últimas décadas.

Este plan es, por tanto, un proyecto de actuación local transversal donde todas las áreas municipales están implicadas para ofrecer una mayor y mejor respuesta a las necesidades que se van presentando en los colectivos que aquí tratamos (infancia y adolescencia).

## **1. JUSTIFICACIÓN:**

Desde el Ayuntamiento de Guillena se sigue apostando por el desarrollo integral de los menores y su participación activa en el municipio. Con el Plan de Infancia y Adolescencia Municipal se garantiza la promoción de aquellos factores que se quieren potenciar tanto a nivel físico, como emocional y social, poniendo todo nuestro empeño en que el entorno sea el más propicio y que facilite la inclusión de los más pequeños en la dinámica diaria del municipio. Actualmente la población de entre 0 y 17 años cuenta con un total de 2.895 menores que conforman un total del 22,43% de la población. Muestra más que significativa para seguir dándoles el papel protagonista que hasta ahora se ha ido haciendo desde el municipio de Guillena a través de las diferentes áreas del ayuntamiento y como no con la colaboración e implicación de los distintos agentes sociales implicados para que así puedan formar parte de la toma de decisiones que les afecta.

Con esta filosofía se pretende hacer un plan integrador y que intervenga en todas las necesidades de los/as menores de Guillena sin perder de vista la promoción de los hábitos saludables y la prevención primaria desde edades tempranas, y teniendo también en cuenta la participación activa y la concienciación de valores como el civismo, las acciones democráticas y la capacidad para influir en el propio entorno desde un punto de vista constructivo y responsable.

Con todo ello, se cubrirán las necesidades del colectivo infantil abogando por el derecho de nuestros menores a participar socialmente en nuestro pueblo tal y como se recoge en las legislaciones autonómica, estatal e internacional.

El Plan Local de la Infancia y la Adolescencia se identifica por tanto como un objetivo estratégico para el Ayuntamiento de Guillena que afecta a la totalidad de los departamentos municipales y recalca la importancia de las tareas de coordinación y la gestión transversal. Esta coordinación y dinamización se asigna al área de Juventud e Infancia que incluye el Plan Local de la Infancia y Adolescencia como un objetivo estratégico.

## **2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL:**

La Constitución Española de 1978, enumera en el Capítulo III, del Título I, los principios rectores de la política social y económica. Hace mención en principio a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y, dentro de esta, con carácter singular la de los/as menores.

La Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor en su Título I, Capítulo I, Artículo 3 dice:

*“En el ejercicio de las competencias en materia de promoción y protección de los derechos de los menores, las actuaciones públicas o privadas se ajustarán a los siguientes principios rectores:*

- *Primará el interés superior del menor frente a cualquier otro interés legítimo.*
- *El reconocimiento de la capacidad del menor para participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática, así como para conocer la realidad que vive, descubrir los problemas que más le afectan y aportar soluciones a los mismos.*
- *Los poderes públicos de Andalucía otorgarán la protección y asistencia necesarias a la familia para que pueda asumir plenamente sus responsabilidades como grupo y medio natural para el adecuado crecimiento y bienestar de los menores.*
- *Las Administraciones Públicas Andaluzas adoptarán las medidas necesarias para facilitar a los menores el adecuado conocimiento y ejercicio de sus derechos, teniendo en cuenta su desarrollo y las limitaciones a su capacidad de obrar establecidas por las leyes.*
- *Se fomentarán en los menores los valores de tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad y, en general, los principios democráticos de convivencia establecidos en la Constitución.*

- *Las Administraciones Públicas de Andalucía actuarán de forma coordinada en aras a garantizar el adecuado ejercicio de los derechos de los menores, fomentando la colaboración con el resto de las Administraciones Públicas del Estado Español.*
- *Se promoverán las iniciativas sociales cuya labor suponga facilitar las condiciones adecuadas al ejercicio de los derechos de los menores.*
- *En la tutela de los derechos de los menores, especialmente, en casos de posible marginación, se contará con la iniciativa familiar y la colaboración de las entidades de iniciativa social. Todo ello sin perjuicio de una intervención inmediata y directa de los poderes públicos en los casos en que la familia o el menor lo requieran.”*

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero de protección jurídica del menor, de modificación parcial del código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil, en su Título I refleja los derechos contenidos en los tratados internacionales de los que España es parte, haciendo mención al derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, el derecho a la información, el derecho a la libertad ideológica, el derecho de participación, asociación y reunión, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a ser oído. En el Título II, la ley regula los principios generales de actuación frente a situaciones de desprotección social, incluyendo la obligación de las entidades públicas de investigar los hechos que se conozcan para corregir la situación, a través de los Servicios Sociales o asumiendo la tutela del menor.

La Convención de los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1.989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1.990, incide en un mayor reconocimiento del papel del menor en la sociedad y exige una mayor atención para el mismo. Esta norma es el primer tratado universal y multilateral, que, en términos generales, establece el reconocimiento internacional de los derechos del niño como sujeto activo de derechos, y no como un ser pasivo al que había que proteger.

La Convención de los Derechos del Niño recoge los principios contenidos en la Declaración de los Derechos del Niño y los completa, cubriendo los vacíos existentes y creando un instrumento internacional obligatorio por el que los estados que la ratifican se comprometen formalmente a respetar los derechos y deberes enunciados, pasando a formar parte del derecho interno de los países.



### **3. OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

El objetivo principal de este plan es conseguir y garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas de Guillena y sus pedanías haciéndolos agentes sociales activos, participativos y dinámicos, a través de las políticas municipales, coordinando e integrando las acciones entre las distintas delegaciones de este Ayuntamiento y las demás entidades sociales locales involucradas en este objetivo.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. **Educación en valores:** Promover el desarrollo de una sociedad basada en los valores positivos: la solidaridad, la coeducación y la convivencia pacífica, incidiendo especialmente en actitudes de respeto e integración de la diversidad.
2. **Participación:** Establecer programas y recursos que promuevan la participación de los niños y niñas en el municipio, en la escuela y en la familia, garantizando: el derecho a la información, el derecho a ser escuchados y escuchadas con respeto y el derecho a la participación en la toma de decisiones.
3. **Accesibilidad y control de barreras:** Favorecer y mantener un diseño del municipio que posibilite la autonomía de los niños y niñas, adaptándose a sus necesidades y características y que tenga en cuenta las necesidades físicas, psíquicas y sensoriales diversas de la infancia en nuestro municipio.
4. **Ocio y tiempo libre:** Procurar realizar una oferta adecuada y equilibrada en relación al ocio y el tiempo libre en cuanto a instalaciones, recursos y actividades, que atienda a la diversidad, facilite espacios de socialización, tenga en cuenta la opinión de la infancia, les proporcione información directa, prevenga situaciones de exclusión, ofrezca alternativas no consumistas para el tiempo libre y favorezca un ocio familiar compartido.

5. **Educación integral, escuela pública de calidad, oferta educativa adecuada:** Velar porque la escuela contribuya a la educación integral de los niños y las niñas, se adapte a las necesidades e intereses, sea flexible y los prepare para la vida, con especial atención a la educación en valores, las relaciones personales y afectivas, la identidad sexual y la identidad cultural.
  
6. **Relaciones familiares y trabajo con la familia:** Apoyar modelos de relaciones familiares adecuados a las necesidades afectivas y de cuidado de los niños, niñas y adolescentes que favorezcan la convivencia, el ejercicio de la autoridad de manera responsable y el establecimiento de normas y pautas de conducta adecuadas para el desarrollo de todo el grupo familiar.
  
7. **Formar y sensibilizar a los agentes socio-comunitarios** de la necesaria atención al mundo de la infancia como mejor forma de prevención de la violencia, el absentismo, el fracaso escolar, consumo de drogas o malos tratos.
  
8. **Intervenir y modificar aquellas conductas de falta de integración,** absentismo y comportamientos violentos.
  
9. **Velar** por que se cumplan todos los derechos de la infancia de manera específica y en su conjunto
  
10. Buenos hábitos en el uso de las **tecnologías de la información** y en las **redes sociales**.
  
11. Garantizar la **identidad de género** en niños y niñas y adolescentes y velar por la **igualdad** y la **integración social**.

#### **4. PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Las actividades y proyectos que pretenderemos llevar a cabo para el período de duración de este plan permitirán garantizar y velar por los objetivos marcados en el punto anterior. Presentamos por tanto un desarrollo de programas estructurado en función de las distintas áreas municipales, finalmente presentamos también un cuadro resumen de todas y cada una de las programaciones que desarrollamos a continuación.

##### **Área de Deportes**

Desde el área de deportes seguiremos poniendo en marcha un alto número de actividades dirigidas a la infancia y que se cubrirán durante todo el año. El fomento del deporte es uno de los valores más arraigados del municipio y de los mejores recursos con los que contamos. Así, Las *Escuelas Deportivas Municipales* seguirán funcionando desde octubre hasta finales de mayo de cada año, atendiendo a las indicaciones sociosanitarias derivadas de la pandemia de COVID-19, y los deportes que se abarcarán tanto en Guillena como en Torre de la Reina y Las Pajanosas serán:

- Voleibol, baloncesto, atletismo, fútbol sala, fútbol siete, tenis y pádel. Las categorías van dirigidas a niños y niñas desde los ocho años (Prebenjamín) hasta los dieciséis (Juvenil).

Dentro de estas escuelas los niños y niñas participarán a lo largo del curso en diferentes competiciones que van desde los juegos deportivos provinciales: voleibol y baloncesto, campeonato de tenis Vega Media, campeonato Sierra Norte que comprende fútbol 7 y fútbol sala. En atletismo se participa en las siguientes pruebas: campo a través y atletismo en pista.

Entre los tres núcleos de población contaremos con la participación de más de trescientos veinte niños.

En época estival con la apertura de las tres piscinas municipales seguiremos apostando por la puesta en marcha de los cursos de natación para bebés y menores durante los meses de julio y agosto,

según las indicaciones sociosanitarias derivadas de la pandemia del COVID-19, siendo más de 350 matriculados en los distintos cursos que se ofertan.

También elaboraremos un calendario deportivo coordinado con los centros educativos que se incluirán en las actividades extraescolares como son unas miniolimpiadas, marchas senderistas y carreras benéficas escolares.

Seguiremos desarrollando y apostando por los convenios con los distintos clubes deportivos locales para fomentar el deporte como la forma de vida más sana y saludable para niños y niñas desde los tres años (categoría bebés) hasta los dieciocho años (juveniles).

Con estos convenios pretendemos beneficiar el acceso al deporte a más de trescientos niños, niñas y adolescentes.

El gasto previsto para la promoción y el fomento del deporte y el mantenimiento de las instalaciones deportivas asciende a más de 450.000 €, aproximadamente.

### **Área de Juventud e Infancia**

El Área de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Guillena desarrollan un completo programa de actividades encaminadas a la formación, desarrollo y entretenimiento de los niños y jóvenes, por el que se continuará apostando.

Entre ellas, cabe destacar la apuesta por las siguientes actividades y proyectos:

- **Parlamento Joven.** Programa financiado por la Diputación de Sevilla que busca acercar a jóvenes de Secundaria a la Administración Pública, fomentando la conciencia de civismo y los valores democráticos, a la vez que aumenta la participación de éstos en la vida ciudadana del municipio.
- **El Placer de Leer.** Programa financiado por la Diputación de Sevilla, orientado a los jóvenes de Secundaria, entre los que se intenta fomentar el ánimo a la lectura mediante actividades colectivas que se desarrollan a lo largo de todo el año.

- **Expo Joven.** Iniciativa municipal para la puesta en marcha de talleres y cursos formativos encaminados a la orientación laboral de los propios jóvenes y a desarrollar habilidades que les permitan ampliar sus posibilidades de encontrar empleo.
- **Actividades de ocio durante el verano.** La temporada de verano es la que concentra más actividades destinadas a niños y jóvenes. Entre las mismas, cabe destacar fiestas del agua, talleres de artesanía y manualidades, proyecciones de cine de verano , viajes y excursiones, intercambios juveniles, etc. todo englobado en el programa denominado “Fly Guillena”.
- **Casas de la Juventud.** Los jóvenes de nuestro municipio disponen de tres 3 “Casas de la Juventud”, como punto de encuentro y lugar de ocio alternativo. Seguiremos apostando por implantar actividades de dinamización que cuenten con sus necesidades y preferencias.
- **Certámenes literarios.** Las Áreas de Cultura y Juventud ponen a lo largo del año en marcha certámenes literarios en colaboración con los centros educativos del municipio, encaminados a fomentar la creatividad de los niños y jóvenes.

El gasto previsto para la promoción, ejecución y el desarrollo de las actividades juveniles asciende a 108.000 €, aproximadamente.

### Área de Cultura

- **Talleres de teatro.** A lo largo de los últimos años, el Área de Cultura ha puesto en marcha varios talleres de teatro con jóvenes de edades muy diversas, trabajando aspectos como la expresión corporal o el trabajo en equipo. Todos los talleres han concluido con la representación de una obra de teatro en la Casa de la Cultura, con una gran afluencia de público.
- **Cuentacuentos y talleres en la biblioteca.** Para acercar a los más pequeños a la biblioteca, dos veces a la semana se llevarán a cabo talleres de animación a la lectura y cuentacuentos.
- **Radiocole y La Hora de ESO.** Programas que realizan los colegios e institutos del municipio y se emiten en Onda Guillena Radio.

- **Cabalgatas de Reyes.** Nuestro municipio cuenta con tres Cabalgatas de Reyes Magos que tienen lugar los días 5 y 6 de enero, en Guillena y sus dos pedanías. Un gran número de niños y jóvenes forman parte del cortejo y participan de esta actividad que reúne a todo el pueblo en torno a ella.
- **Certámenes literarios.** El Área de Cultura pone en marcha a lo largo del año certámenes literarios en colaboración con los centros educativos del municipio, encaminados a fomentar la creatividad de los niños y jóvenes.

El gasto previsto para la promoción, ejecución y el desarrollo de las actividades culturales asciende a 2000.000 €, aproximadamente.

### Área de Formación Musical

La gran apuesta municipal por la cultura seguirá siendo la formación musical de nuestros niños, niñas y adolescentes. La prueba de esta gran apuesta se refleja cada año en el número de participantes-alumnos inscritos en nuestra **Escuela Municipal de Música "Francisco Javier Gutiérrez Juan"**, siendo más de 300 alumnos y alumnas los matriculados, y estimando que el 90% de estas matriculaciones están formalizadas por niños y niñas con edades comprendidas entre los 8 y 12 años. En la escuela se mantendrán todas las especialidades homologadas por la Delegación de Educación, enfocadas a una formación reglada y que prepara a los alumnos al acceso a un grado profesional, abriendo las puertas de un futuro laboral-ocupacional partiendo de las bases culturales y emocionales de la música. Paralelamente, se seguirán impartiendo los talleres monográficos, de forma que todo niño, niña y adolescente que quiera experimentar un acercamiento a la música o danza de una manera lúdica, sin pretensiones profesionales, pueda hacerlo, de manera que se despierte su interés por la música y la cultura. También se ampliará la oferta de talleres incluyendo la especialidad de "Estimulación Musical" para bebés, de manera que los padres puedan formar parte de esa primera etapa de acercamiento a la música de sus hijos.

La "Banda Juvenil Villa de Guillena" y el "Coro de Voces Blancas" son organismos de la propia escuela, desde los cuales los alumnos y alumnas ponen en práctica todo lo aprendido en clase, además de crear un buen clima de convivencia, cooperación y coordinación entre pequeños y grandes, reforzando el trabajo en equipo. Los ex-alumnos de nuestra escuela, que siguen cursando grado profesional en los conservatorios y menores de 18 años, siguen participando en la vida de estas

agrupaciones, ejerciendo de tutores de los más pequeños, creando vínculos no solo de formación, sino también emocionales entre ellos. Estas formaciones ofrecen conciertos a lo largo del año, dentro y fuera de nuestro municipio, sirviendo ellos para subir la autoestima de nuestros alumnos. El más destacado es, y seguirá siendo, el que se ofrece en Navidad, en el Teatro Lope de Vega, junto a la Banda Sinfónica Municipal de Sevilla.

El presupuesto anual destinado al funcionamiento de este proyecto municipal es de más de 190.000 €, aproximadamente.

El Concurso de Música de Cámara Anual, en el que podrán participar todos los alumnos de grado elemental con edades comprendidas entre 8 y 12 años, no sólo de nuestra escuela sino de cualquier otra, se seguirá celebrando siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. La gran aceptación y la valoración en positivo, no sólo por los participantes sino por el sector musical de la localidad, hace que nuestra apuesta se afiance mejorando las ediciones ya celebradas e incluyendo varias categorías para que los niños y niñas puedan acceder a los premios en igualdad de condiciones. En concreto, el Concurso de Música de Cámara anual cuenta con un presupuesto de mil euros en premios, que los participantes deben destinar a la compra de material musical.

Con idea de afianzar los conocimientos de los alumnos de último curso de nuestra escuela, que han decidido presentarse a las pruebas de acceso a grado profesional, se celebra el Concierto Para Solistas, en el que cada alumno, pueda mostrar, practicar y ejecutar con mayor soltura las piezas que su profesor le ha preparado para presentarse a esas pruebas de acceso. Innovación ésta sugerida por el profesorado de nuestra escuela siempre preocupado por sus alumnos y apostando para que estemos siempre entre la que obtiene mejores resultados en cuanto a porcentaje de plazas obtenidas en los conservatorios en todas y cada una de nuestras especialidades. No sólo nos preocupamos de formar a nuestros niños y niñas, sino en dar una formación de calidad.

Además, en el año 2017 se creó el aula de excelencia musical con idea de llevar siempre la innovación en los proyectos musicales, se organizan encuentros, concentraciones y máster class de las distintas especialidades homologadas, de manera que los profesores que las impartan sean figuras de nivel internacional, creando especialmente motivaciones suficientes entre nuestros adolescentes menores de 18 años, que siguen estudios profesionales en los conservatorios y que se matriculan en nuestra escuela para recibir perfeccionamiento instrumental. Son ya más de 50 máster class las que se han impartido con profesionales de la talla de Pacho Flores, trompeta, Óscar Navarro, compositor y premio Goya por 'La Mula', Vincent David, saxofonista concertista.

Desde el año 2018, se lleva a cabo un programa de intercambios musicales con diferentes escuelas del territorio nacional a través de la Banda Juvenil Villa de Guillena, donde los adolescentes integrantes de la banda intercambian experiencias con otras agrupaciones similares y se preparan conciertos conjuntos de manera que, a través de una experiencia lúdica, adquieran diferentes prácticas musicales y repertorios tradicionales del lugar de destino.

### **Área de Educación**

De sobra sabemos que los Ayuntamientos tienen competencias muy reducidas en este ámbito. No obstante, y como pilar fundamental para nuestros niños, niñas y adolescentes, la apuesta de programas en este ámbito va a seguir siendo ambiciosa.

Guillena cuenta con un centro de educación secundaria y Bachillerato, IESB El Molinillo, cuatro colegios de educación infantil y primaria y tres escuelas infantiles.

En el centro educativo de educación secundaria y Bachillerato IESB El Molinillo se lleva a cabo el proyecto "Comunidad de Aprendizaje". En este proyecto, el Ayuntamiento juega un papel importante, así como toda la comunidad educativa, integrando en un mismo plan de actuación la formación no sólo de los alumnos inscritos en el instituto, sino de sus familias. Este proyecto va a servir de integración social, emocional y cultural para aquellas familias más desfavorecidas de nuestra localidad. Se pondrán en marcha programas con voluntariado como bibliotecas tutorizadas, lecturas dialógicas y un largo etc.

De esta manera vamos a trabajar por un PTVAL,( programa de transición a la vida adulta y laboral), que va a conjugar el aula específica que ya dispone el centro con nuestro programa municipal "SUPERA". Este programa sirve para acoger a adolescentes con necesidades específicas matriculados en el centro y que los prepare para la vida adulta e independiente que van a necesitar para poder desarrollarse personalmente y adquirir unas competencias y habilidades necesarias para su independencia.



En cuanto a la educación infantil y primaria, se apostó fuerte por la creación de un nuevo colegio en el núcleo de Guillena, demanda acusada en los últimos años debido a la masificación que sufría el CEIP Andalucía. Hoy en día, por tanto, se cuenta con dos centros de educación infantil y primaria en el núcleo de Guillena con proyectos educativos distintos que le da diversidad a la educación y permite a las familias la libre educación de centro.

En cuanto al CEIP Ntra. Sra. Del Carmen de Torre de la Reina, desde el año 2019 se cuenta con el servicio de comedor gracias a que el Gobierno Municipal destinó cerca de cuarenta mil euros en la adaptación y terminación de las instalaciones adecuadas para la implantación del mismo, para que las familias de esta pedanía puedan realizar una conciliación entre la vida laboral y familiar acorde con el resto de vecinos.

El gasto previsto tanto para el mantenimiento de los Centros educativos como para el desarrollo y ejecución de los distintos programas descritos asciende a 996.000 euros, aproximadamente.

### **Área de Turismo y Medio Ambiente**

Desde el Área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, con el afán de concienciar a los menores de nuestro municipio en la importancia de la conservación del medio ambiente y la naturaleza, así como de promover la participación de los menores en la conservación de su entorno y estimular su implicación en el ahorro energético, se desarrollan anualmente las distintas **Campañas de Sensibilización Medioambientales** dirigidas especialmente a la población infantil.

Dichas campañas consisten en la impartición de talleres lúdicos , enfocados a niños de entre 6 y 11 años que se imparten en los tres Centros Escolares de Primaria de nuestro municipio.

En estos talleres los menores realizan juegos donde se les enseña la importancia del reciclaje de forma amena y sencilla, se les explica en qué consiste el ahorro energético, realizan juegos haciendo manualidades con ropa usada tratada, también reciben explicaciones del curso natural del agua y la importancia de su ahorro como bien natural, todo esto se trabajará a través de actividades tales como:

- Juegos sensoriales para identificarse con la naturaleza

- Imitar el sonido del viento con la respiración.
- Simular el aleteo de las aves con el movimiento de los brazos.
- Desplazarnos a la velocidad a la que se mueven algunos animales.
- Comparar el silencio en la naturaleza con el de casa.
- Observar las ondas que se producen al tocar el agua.

- Juegos para experimentar por sí mismos

Dibujar una secuencia en la que los niños tienen que reproducir los sonidos de las imágenes que ven, que serán elementos naturales con sonidos característicos (como la lluvia, el río, las hojas secas, los pájaros...).

- Juegos para ahorrar agua

- Se trata de hacer entender a los niños que el agua es el recurso máspreciado y escaso del planeta.
- Se les explica que no deben usar la cisterna como papelera, ducharse en lugar de bañarse o cerrar el grifo mientras nos cepillamos los dientes son pequeños hábitos que deben adquirir los pequeños si les enseñamos desde su infancia.
- La reutilización del agua que realmente no empleamos (como la primera que sale antes de calentarse) para otras necesidades (regar las plantas, limpiar el suelo) puede ser un logro familiar y un motivo de celebración cada vez que el ahorro aumente.

-Juegos para aprender a reciclar

- Dibujamos con los niños los cuatro tipos de contenedores que hay según el material reciclado: papel y cartón (azul), vidrio (verde), plástico latas y bricks (amarillo) y residuos orgánicos (marrón). Los contenedores se pueden recortar y pegar en una pared del aula. Alrededor de cada uno de ellos, los niños pueden pegar los objetos que previamente han dibujado y recortado y que pertenecen a cada contenedor: un periódico viejo en el azul, una botella de cristal en el verde, un cartón de leche en el amarillo o la raspa de un pescado en el naranja.
- Los calcetines viejos son geniales para hacer caballos y serpientes. Hay que rellenarlos de telas inservibles (ropa rota que no se puede donar) o de papel de periódico. La cara se les hace con un rotulador, o recortando los ojos y la boca en cartulina y pegándolos después.

- Con cajas de embalaje o de cartón que hayan venido del supermercado o de comprar zapatos se construyen circuitos laberínticos o pequeñas casitas. Pintar, recortar figuras y pegarlas... las posibilidades son infinitas cuando un niño le echa imaginación.
- Con botellas de plástico fabricamos un juego de bolos. Necesitamos varias del mismo tamaño. La bola se construye con el papel de plata de envolver los bocadillos.
- Fabricamos un palo de lluvia con una botella de plástico rellena de piedrecitas. Las pintamos después para que no se vea el interior.

Seguiremos impartiendo la llamada "**Escuela del Agua**". Desde el Área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, se puso en marcha el Proyecto: "Escuela del Agua de Guillena", que trata de fomentar en los menores escolares una concienciación en el consumo del agua como recurso natural escaso.

Se realizarán visitas concertadas con los colegios de primarias de la provincia de Sevilla, de una mañana de duración, en el entorno del embalse del Gergal, donde los niños reciben una charla sobre el ciclo del agua, explicándoles de dónde procede, se les muestra el embalse donde se almacena, el deber de cuidarla y no malgastarla. Además se realizará una pequeña ruta de senderismo para conocer la flora y fauna del entorno.

Desde el área de Turismo se llevan a cabo **Programas de Rutas de Senderismo** con nuestros menores escolares. Les mostramos y enseñamos a valorar los parajes que por fortuna tenemos en nuestro municipio, además de practicar deporte y vida sana. La Ruta del Agua, el Parque de Torre de la Reina, el parque de la Zahurdilla, el Parque del Gergal, son algunas de las rutas que mostramos desde este área del ayuntamiento a los más pequeños.

Dentro del calendario anual, concertaremos distintas **Visitas Escolares a nuestro Centro de Interpretación Turística de la Villa de Guillena**, donde los alumnos y alumnas de primaria ven una muestra del patrimonio natural y cultural de nuestro pueblo, entre ellos les mostramos:

- El Camino de Santiago, les enseñamos su recorrido, el significado para el peregrino, tratamos de despertar la curiosidad de los niños, mostrándole un video en el que un abuelo cuenta cómo

realiza el camino de santiago hoy con su nieto, a la vez que recuerda cuando él lo realizó con su padre.

- Les mostramos los monumentos, la historia de su pueblo reflejada en cada uno de los edificios más emblemáticos.
- A través de un novedoso sistema de video de unas gafas Past-view, se muestra un video virtual que recrea la época en que nuestra actual plaza de toros era el antiguo patio de armas del castillo nazarí. Ven cómo un soldado les explica el día a día de esa época y sus costumbres. Es un modo de despertar su interés por la historia en general y de su pueblo y entorno concretamente.

El gasto estimado en estas actividades asciende a unos 100.000 euros, aproximadamente.

### **Área de Desarrollo Tecnológico**

El Aula de Guadalinfo, en colaboración con la Diputación Provincial de Sevilla, es una red digital encaminada a favorecer el acceso a las nuevas tecnologías a todos los colectivos empezando desde la infancia. Así se seguirá trabajando la capacitación, inclusión, medio ambiente, sostenibilidad, accesibilidad y la cultura a través de sus programas y actividades:

-Guadalinfo Junior 2.0: información y formación a menores sobre herramientas TIC, redes sociales, seguridad de redes sociales, etc.

-Charlas informativas sobre seguridad en internet a la comunidad educativa.

El gasto previsto para el desarrollo y ejecución del proyecto asciende a 108.000 €, aproximadamente.

### **Área de Servicios Sociales y Familia**

Desde el área de Bienestar Social y Familia se vienen desarrollando distintos programas que tienen como objetivo fundamental trabajar en la atención a las necesidades básicas y al fomento de valores positivos en la ciudadanía en general, prestando especial interés en aquellos colectivos más vulnerables como son los niños, niñas y personas con discapacidad, para ello nuestros principales

objetivos han sido la integración de la diversidad, la solidaridad, la coeducación, la igualdad de oportunidades y como no la igualdad de género.

Los programas en los que seguiremos apostando para implementar dichos objetivos serán muy diversos, siendo la mayoría programas puestos en marcha con la colaboración de las áreas de ciudadanía, participación, cultura y cohesión social de la Diputación de Sevilla, aunque otros como el programa municipal "*Supera*" y el "*Programa de ayudas económicas sociales*" se convierten en proyectos íntegramente municipales siguiendo siendo una gran apuesta por parte del gobierno local.

Entre las distintas acciones seguiremos apostando firmemente en:

- Proyecto de Dinamización de la Infancia. Escuelas de verano dirigida a niños y niñas de 6 a 12 años, aumentando cada año el número de participantes. Esta actividad está condicionada a las medidas establecidas derivadas de la pandemia del COVID-19.

-Programa de Atención familiar y programas económicos de ayudas sociales municipales. En éstos últimos cuatro años casi se han triplicado los recursos económicos destinados fundamentalmente a familias con menores a cargo y que presentan factores sociales y económicos que ponen en riesgo de exclusión social su situación familiar; es por ello que se seguirán poniendo en marcha un amplio abanico de recursos sociales a disposición de dichas familias, del mismo modo seguiremos poniendo los recursos económicos y humanos necesarios que sirvan para paliar situaciones de maltratos y de riesgo de exclusión social, trabajando en continua colaboración con los juzgados y fiscalías para la protección de los/as menores.

-Programas de ayudas de alimentación en colaboración con la "Fundación Española Banco de alimentos". Seguiremos solicitando esta colaboración.

-Programa de Atención a niños y jóvenes con Discapacidad "*Supera*": Programa íntegramente municipal dedicado a la atención especializada a niños y niñas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial. Con servicios individualizados de logopedia, fisioterapia y estimulación cognitiva, además de impartir desde este servicio de un taller de habilidades sociales para aquellos jóvenes

discapacitados y que no están escolarizados. Este proyecto nació por propia iniciativa municipal hace dieciséis años y, junto con el programa de ayudas económicas municipales, se han convertido en dos grandes apuestas del gobierno local enmarcadas dentro del área de bienestar social.

-Convocatoria municipal de ayuda de libros para niños y niñas matriculados en los centros educativos del municipio de educación infantil y primaria pertenecientes a familias con escasos recursos económicos, en esta convocatoria íntegramente municipal se atiende a 30 niños y niñas con edades comprendidas entre 1 y 6 años.

-Convenio anual de colaboración con la "Obra Social La Caixa" dirigido principalmente a familias sin recursos económicos que tengan que afrontar gastos de material escolar, consiguiendo que con este programa se puedan atender a un centenar de niños y niñas matriculados en los centros educativos de primaria de nuestra localidad.

– Programa FORMA-JOVEN, destinado a la promoción de la salud y los hábitos de vida saludable en adolescentes con edades comprendidas entre 12- 16 años. Se implantó en el instituto y está compuesto por una asesoría psicológica individualizada y sesiones grupales en las aulas que van variando el contenido en función de las necesidades detectadas durante el curso. Normalmente los temas tratados son: la educación afectivo-sexual, hábitos de alimentación saludable, coeducación, prevención de consumo de drogas haciendo especial hincapié en la prevención del consumo de tabaco y alcohol. Los profesionales encargados de llevarlo a cabo son una psicóloga del ayuntamiento, un enfermero y la orientadora del instituto

Éstas acciones cuentan con un presupuesto anual de más de 1.760.000 €, aproximadamente.

### Área de Igualdad

La igualdad de género es uno de los valores fundamentales a inculcar y trabajar desde las edades de la infancia más tempranas ya que sensibilizar y concienciar desde la infancia sobre la igualdad entre hombres y mujeres es la mejor garantía de prevención de la violencia de todo tipo. Este es uno de los principales objetivos del área de igualdad municipal, donde seguiremos apostando por nuestro servicio de atención a la mujer implementando actividades de sensibilización y de

concienciación sobre igualdad entre niños y niñas, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, así como también todas las encaminadas a erradicar y prevenir situaciones de maltrato infantil, de violencia doméstica y de violencia contra la mujer, para ello seguiremos apostando por la puesta en marcha de programas de coeducación en los tres centros de educación primaria dirigidos principalmente a alumnos y alumnas entre 10 y 13 años.

Implantaremos principalmente la "Marcha por la Igualdad" y la "Concentración 25N" como medidas fundamentales de sensibilización y concienciación sobre la igualdad entre hombres y mujeres incidiendo en la participación de NNyA.

El presupuesto destinado es de unos 40.000 €, aproximadamente.

### **Área de Infraestructura**

Las zonas de ocio infantil, juegos al aire libre, las obras de reformas y adaptaciones de plazas y jardines así como la eliminación de barreras arquitectónicas teniendo en cuenta el mejor uso y disfrute de nuestros niños y niñas seguirán siendo una prioridad en el área de infraestructura municipal. Seguiremos apostando por dicho desarrollo de parques y zonas verdes rehabilitando y adaptando los espacios que sean necesarios en el municipio.

Plan de ahorro energético que contempla la sustitución del alumbrado público, un plan especial de mejora y rehabilitación de parques y zonas verdes, el embellecimiento y mantenimiento de avenidas y planes de asfaltado y bacheo de calles, así como las obras de mejoras y reparación de las instalaciones eléctricas de la Ciudad del Deporte de Guillena.

El gasto estimado de algunas actuaciones que ya están presupuestadas a nivel técnico asciende a unos 350.000 euros.

### **Área de Participación Ciudadana**

Será entre otros nuestro objetivo prioritario ofrecer a las personas menores de edad información acerca del funcionamiento de la Administración Municipal, sobre sus derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas en pos de una convivencia sana y pacífica, para ello se

pondrán en marcha distintas actuaciones como:

- Difusión de la Declaración de los Derechos del niño/niña en los centros y espacios públicos utilizados por el público infantil.
- Actuaciones específicas de sensibilización social en el día en que se conmemora "El Día Universal de los Derechos del Niño y la Niña".
- Impulsaremos y afianzaremos el Consejo Local de la Infancia.

### **Área de Tráfico y Seguridad Ciudadana**

Con el objetivo primordial de prevenir accidentes de tráfico y de sensibilizar y concienciar a la ciudadanía del cumplimiento su normativa, desde el Área de Seguridad Ciudadana se llevarán a cabo a lo largo del año distintas campañas de prevención y control del uso del cinturón de seguridad en los menores de edad, así como de control de velocidad en el casco urbano.

Por otro lado pondremos en marcha junto con la colaboración del IES "El Molinillo" distintos talleres dirigidos a los adolescentes de prevención de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y drogas.



## **5. EVALUACIÓN.**

Para velar por el cumplimiento y desarrollo del Plan de la infancia y Adolescencia, se realizará una evaluación del proceso y una evaluación de los resultados obtenidos tanto de cada uno de los proyectos individuales a realizar como del Plan en general.

Para la evaluación se ha constituido la Mesa de Coordinación Interna para políticas de Infancia y Adolescencia, formada por los técnicos responsables del desarrollo de cada uno de los programas y proyectos reflejados, los políticos responsables de cada área, las AMPAS y los órganos de participación infantil. Se realizarán dos tipos de evaluación: evaluación del proceso y de los resultados.

Con la evaluación continua pretendemos obtener información a lo largo del desarrollo de este para ir tomando decisiones y/o ajustando aquellos aspectos que se consideren oportunos.

Será requisito indispensable la presentación de un informe a medio término, intermedio, a los dos años de obtener el reconocimiento, en el que se indique y reflexione sobre el estado de avance del Plan.

Con la evaluación de resultados pretendemos valorar los resultados obtenidos con la implementación del Plan y compararlos con los objetivos que se habían planteado.

La evaluación del proceso se realizará mediante reuniones de coordinación en las que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Si se van ejecutando los proyectos según lo previsto;
- Posibles modificaciones a introducir en caso necesario;
- Ritmo de actividad;
- Grado de aprovechamiento y utilización de los recursos existentes;
- Grado de organización interna en el equipo de trabajo;
- Grado de implicación y de participación de los y las menores;
- Grado de satisfacción y evolución de los y las menores.

En lo referente a la evaluación de los resultados, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Qué valoración han hecho los participantes del proyecto y del plan;
- Qué grado de satisfacción han obtenido;

- Qué valoración ha hecho la propia institución;
- Qué grado de participación ha habido;
- Qué grado de coordinación ha existido;
- Qué medios se han utilizado para la consecución de los objetivos.

Los instrumentos a utilizar para llevar a cabo la evaluación serán encuestas, fichas técnicas y entrevistas, que cada área de trabajo de manera específica tendrá que realizar, sobre todo en aquellas actividades programadas que se ejecutan prácticamente a lo largo del año.

Asimismo, será imprescindible para la labor de evaluación continua y de resultados el correcto uso de los indicadores que se indican en el Anexo I. Dichos indicadores, proporcionados por UNICEF para el proceso de renovación del Sello, serán los que permitan, cualitativa y cuantitativamente, determinar si el cumplimiento de los objetivos previstos con cada una de las líneas de actuación está siendo satisfecho y, además, si está siendo satisfecho en el plazo de tiempo que se determina. Por tanto, es la herramienta fundamental para monitorizar las líneas de actuación y sus números deben estar presentes en todos los órganos donde se va a llevar el control del presente Plan.

## **6. TEMPORALIZACIÓN.**

El presente Plan tendrá una vigencia de cuatro años, para el periodo 2020-2024.

A lo largo de dicho periodo se llevarán a cabo las acciones que en él se han marcado, en función de las prioridades que en cada momento se establezcan según las necesidades.

Cada concejalía marcará sus tiempos y desarrollará sus acciones de forma anual contemplando los cursos escolares.

## **7. PRESUPUESTO.**

A continuación, se expone un cuadro resumen del presupuesto por área municipal para este ejercicio 2021. Tal y como ya hemos comentado, no existe un presupuesto específico para la infancia sino que se distribuye el mismo dentro de cada concejalía, es por lo que la visión del mismo es genérica, teniendo en cuenta que en cada área municipal el gasto se distribuye en: gasto de personal (se refiere a los sueldos y salarios de los trabajadores y personal técnico adscrito a cada departamento), gasto que no podemos obviar a la hora de reflejar el gasto que se destina por parte de la institución para poder ofrecer los servicios a la ciudadanía y ejecutar los proyectos y actividades descritos. El gasto en Bienes corrientes y Servicios (se refiere al gasto estimado para desarrollar y ejecutar los proyectos y actividades), el apartado de inversiones reales (que recoge la inversión local que se destinará para la implantación de los mismos), y transferencias corrientes (que se refiere al gasto que el ayuntamiento tiene que hacer frente y transferirlo a otras entidades u organismos para que se pueda llevar a cabo lo programado en cada área).

También tenemos que especificar que el siguiente cuadro de presupuesto no es el presupuesto total del funcionamiento del ayuntamiento para el 2021, sino que presentamos un cuadro resumen de las principales áreas implicadas directamente con políticas y acciones dirigidas a la infancia y adolescencia de Guillena.

<b>ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA (incluye atención a la Mujer)</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	650.563,56
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	809.215,46
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	337.700,00
ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.797.479,02
<b>FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	311.544,72
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	520.500,00
INVERSIONES REALES	112.000,00
FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	944.044,72
<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	165.400,00
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000,00
INVERSIONES REALES	5.500,00
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	202.900,00
<b>JUVENTUD (FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA)</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	44.383,46
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750,00
INVERSIONES REALES	3.000,00
JUVENTUD (FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA)	108.133,46
<b>BIBLIOTECAS PÚBLICAS</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	62.333,31
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.500,00

BIBLIOTECAS PÚBLICAS	71.833,31
<b>PROMOCIÓN CULTURAL</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	30.696,27
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	86.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.500,00
PROMOCIÓN CULTURAL	122.696,27
<b>FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS</b>	<b>2021</b>
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	256.630,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.500,00
FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	274.130,00
<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	261.266,15
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	113.956,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.500,00
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	450.722,15
<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	37.209,94
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.000,00
INVERSIONES REALES	110.000,00
INSTALACIONES DEPORTIVAS	182.209,94
<b>INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	35.864,27
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	80.120,00
INVERSIONES REALES	1.000,00
INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	116.984,27
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	621.601,89
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	299.203,13
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.281,06
ADMINISTRACIÓN GENERAL	927.086,08
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>2021</b>
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.000

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.500,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	43.500,00
<b>URBANISMO</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	273.507,87
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60.550,00
URBANISMO	334.057,87
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	765.768,42
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.750,00
INVERSIÓN	5.500,00
SEGURIDAD CIUDADANA	800.018,42
<b>PARQUES Y JARDINES</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	111.435,93
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	169.343,07
PARQUES Y JARDINES	280.779,00
<b>PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA</b>	<b>2021</b>
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.500,00
INVERSIONES REALES	2.000,00
PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	31.500,00
<b>TERCERA EDAD. FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	<b>2021</b>
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.981,00
INVERSIÓN	5.000,00
TERCERA EDAD. FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	33.981,00
<b>TRANSPORTES COLECTIVOS URBANOS DE VIAJEROS</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	65.504,84
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25.500,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.001,00
TRANSPORTES COLECTIVOS URBANOS DE VIAJEROS	102.005,84
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	164.585,18

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.257,84
INVERSIONES REALES	5.000,00
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	214.843,02
<b>INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	89.227,15
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.300,00
INVERSIÓN	20.000,00
INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	114.527,15
<b>GESTIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	171.149,16
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	151.096,82
INVERSIÓN	122.000,00
GESTIÓN DEL PATRIMONIO	501.984,83
<b>TOTAL</b>	

En Guillena, a 1 de febrero de 2021

El concejal de Juventud e Infancia

Firmado electrónicamente: Manuel Martín Vázquez

# Anexo 1

# Indicadores

**IX Convocatoria  
del Reconocimiento  
Ciudades Amigas  
de la Infancia**

Información recogida en el sistema de gestión







AYUNTAMIENTO DE  
**GUILLENA**

En el Plan Local de Infancia y adolescencia se establecen los objetivos, metas, medidas y acciones responsables. Asimismo, es preciso también establecer un sistema de seguimiento, de forma que se permita al Gobierno Local transformar positivamente la vida de la infancia y la adolescencia que vive en su ámbito geográfico.

Estos indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, permiten medir, evaluar y monitorear los resultados, finales e intermedios, de los objetivos previstos y el impacto (transformaciones a largo plazo, sostenidas en el tiempo) del Plan. Es decir, permiten hacer un seguimiento de las acciones, tiempos y recursos.

Este Plan se elabora teniendo en cuenta que tiene que contener los elementos adecuados que faciliten el seguimiento de todas las acciones y la evaluación de todas las metas y objetivos propuestos.

La evaluación estará orientada al aprendizaje, considerando los indicadores de seguimiento, y la mejora del Plan de Infancia en cuanto permitirá valorar la lógica del mismo, sus actividades e implementación y/o, en su caso, hacer los ajustes necesarios.

Por tanto, el sistema de seguimiento y evaluación empleado será, como se ha indicado ya con anterioridad, estará basado en una batería de indicadores propuestos en la herramienta de gestión de la renovación del Sello Ciudad Amiga de la Infancia, de UNICEF.



AYUNTAMIENTO DE  
**GUILLENA**

### OBJETIVOS QUE RESUMEN EL PLAN DE INFANCIA

<b>Código</b>	<b>Objetivo/Meta</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Descripción del Objetivo</b>
323712	Velar por los derechos de la infancia en su conjunto	5	Velar por que se cumplan todos los derechos de la infancia de manera específica y en su conjunto
322913	Educación en valores	1	Promover el desarrollo de una sociedad basada en los valores positivos: la solidaridad, la coeducación y la convivencia pacífica, incluyendo especialmente el resto y la integración y respeto de la diversidad.
323013	Continuar fomentando la participación de los NNyA en la vida del municipio y fomentando la educación en valores democráticos	4	Establecer programas y recursos que promuevan la participación de los NNyA en el municipio, en la escuela y en la familia, garantizando el derecho a la información, el derecho a ser escuchado y escuchada con respeto y el derecho a la participación en la toma de decisiones
323181	Continuar mejorando la accesibilidad y control de barreras en el municipio	1	Favorecer y mantener un diseño del municipio que posibilite la autonomía de los niños y niñas, adaptándose a sus necesidades y características y que tenga en cuenta las necesidades físicas, psíquicas y sensoriales diversas de la infancia en nuestro municipio.
323235	Potenciar actividades de ocio y tiempo libre adecuadas	2	Continuar ofertando una oferta adecuada y equilibrada en relación al ocio y el tiempo libre en cuanto a instalaciones, recursos y actividades, que atienda a la diversidad, facilite espacios de socialización, tenga en cuenta la opinión de la infancia, les proporcione información directa, prevenga situaciones de exclusión, ofrezca alternativas no consumistas para el tiempo libre y favorezca un ocio familiar compartido.

323389	Velar por una educación integral, escuela pública de calidad y por una oferta educativa adecuada	2	Velar porque la escuela contribuya a la educación integral de los niños y las niñas, se adapte a las necesidades e intereses, sea flexible y los prepare para la vida, con especial atención a la educación en valores, las relaciones personales y afectivas, la identidad sexual y la identidad cultural.
323454	Apoyar relaciones familiares y el trabajo con la familia	2	Apoyar modelos de relaciones familiares adecuados a las necesidades afectivas y de cuidado de los niños, niñas y adolescentes que favorezcan la convivencia, el ejercicio de la autoridad de manera responsable y el establecimiento de normas y pautas de conducta adecuadas para el desarrollo de todo el grupo familiar.
323542	Formar y sensibilizar a agentes socio-comunitarios	1	Emplear esta formación como la mejor forma de prevención contra la violencia, el absentismo, el fracaso escolar, el consumo de drogas o malos tratos.
323913	Fomento del uso adecuado de las nuevas tecnologías y redes sociales	1	Creación de buenos hábitos en el uso de las nuevas tecnologías y de las redes sociales.
<b>INDICADORES TOTALES</b>		<b>19</b>	

## INDICADORES POR OBJETIVOS

### Velar por los derechos de la infancia en su conjunto

Índice	Título	Alcance de la medida	ODS	Temáticas	Grupo de derechos	2021	2022	2023	2024	Inicial
6.6.36	Número de acciones para fomentar la seguridad vial de los NNVA	número de acciones	Salud y bienestar	Supervivencia Vida	Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	1	4	6	8	0
6.6.39	Km de carriles bici (sin coches) con los que cuenta el GL	Km	Ciudades y comunidades sostenibles	Transporte	Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	4	5	5	6	4
6.1.2	Número de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 -CDN). Dirigidas a personas adultas	número de acciones	Todos Ciudades	Conocimiento Derechos	Todos	0	1	2	3	0
6.1.9	Número de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 -CDN). Dirigidas a la infancia	número de acciones	Todos Ciudades	Conocimiento Derechos	Todos	1	2	3	4	0
6.1.16	Número de ordenanzas (o legislación equivalente del GL) modificadas a raíz de la implementación del plan, a fin de mejorar promoción y protección de los derechos de la NNVA	número de ordenanzas	Ciudades Sociedades justas Sociedades justas	Ordenanzas Normativas	Todos	1	2	2	2	1

### Educación en valores

Índice	Título	Alcance de la medida	ODS	Temáticas	Grupo de derechos	2021	2022	2023	2024	Inicial
6.5.3	Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNYA LGTBI	número de programas	Reducción de desigualdad	No discriminación	Derecho a ser valorado, respetado y tratado justamente	1	2	2	3	0

### Continuar fomentando la participación de los NNYA en la vida del municipio y fomentando la educación en valores democráticos

Índice	Título	Alcance de la medida	ODS	Temáticas	Grupo de derechos	2021	2022	2023	2024	Inicial
6.2.12	Número de reuniones anuales con representantes políticos del gobierno local y el OPI	Número de reuniones	Sociedades justas Ciudades	Participación	Derecho a ser escuchado/a	12	14	16	16	12
6.2.13	Número de reuniones de trabajo anuales internas del OPI	Número de reuniones	Sociedades justas Ciudades	Participación	Derecho a ser escuchado/a	40	42	44	46	40
6.2.1	Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuentan con representación en el OPI	Porcentaje de Centros Escolares	Ciudades justas Sociedades justas	Participación	Derecho a ser escuchado/a	40	60	80	100	40
6.2.9	Número de ex integrantes del OPI que continúan vinculados con el mismo o con otros espacios de participación	Número de personas	Sociedades justas Ciudades	Participación	Derecho a ser escuchado/a	0	5	10	15	0

**Continuar mejorando la accesibilidad y control de barreras en el municipio**

Índice	Título	Alcance de la medida	ODS	Temáticas	Grupo de derechos	2021	2022	2023	2024	Inicial
6.4.37	Porcentaje de NNVA atendidos en los programas educativos de atención y apoyo a los NNVA con discapacidad con respecto al total de los solicitantes	Porcentaje de niños y niñas	Educación	Educación y Discapacidad	Derecho a acceder a servicios básicos	100	100	100	100	100

**Potenciar actividades de ocio y tiempo libre adecuadas**

Índice	Título	Alcance de la medida	ODS	Temáticas	Grupo de derechos	2021	2022	2023	2024	Inicial
6.2.14	Porcentaje de propuestas que han sido implementadas (con respecto las totales realizadas) por el OPI al gobierno local.	Porcentaje de propuestas	Sociedades justas Ciudades	Participación Ocio y Tiempo Libre	Derecho a ser escuchado/a	93	95	98	99	93
6.3.2	Número de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego. De acuerdo a las categorías siguientes:	Número de infraestructuras	Ciudades y comunidades sostenibles	Ocio y Tiempo Libre Parques Infraestructura Juego	Derecho a ser niño/a	46	47	48	48	46



**Velar por una educación integral, escuela pública de calidad y por una oferta educativa adecuada**

Índice	Título	Alcance de la medida	ODS	Temáticas	Grupo de derechos	2021	2022	2023	2024	Inicial
6.4.32	Número de programas para prevenir el absentismo escolar que lleva a cabo el gobierno local	Número de programas	Educación	Educación	Derecho a acceder a servicios básicos	1	2	2	3	1
6.4.25	Número de programas de refuerzo escolar llevados a cabo por el Gobierno Local	Número de programas	Educación	Educación	Derecho a acceder a servicios básicos	2	2	3	3	2

**Apoyar relaciones familiares y el trabajo con la familia**

Índice	Título	Alcance de la medida	ODS	Temáticas	Grupo de derechos	2021	2022	2023	2024	Inicial
6.4.3	Número de programas de orientación y acompañamiento a núcleos familiares en procesos de divorcio	Número de personas	Sociedades justas	Desarrollo, Salud mental, familia y convivencia	Derecho a acceder a servicios básicos	1	1	1	1	1
6.4.54	Número de programas de refuerzo escolar llevados a cabo por el Gobierno Local	Número de programas	Educación	Desarrollo, Salud mental, familia y convivencia	Derecho a acceder a servicios básicos	0	1	2	3	0

**Formar y sensibilizar a agentes socio-comunitarios**

Índice	Título	Alcance de la medida	ODS	Temáticas	Grupo de derechos	2021	2022	2023	2024	Inicial
6.1.1	Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por el GL	Número de campañas	Educación	Todos los derechos	Todos	50	52	54	56	48

**Fomento del uso adecuado de las nuevas tecnologías y redes sociales**

Índice	Título	Alcance de la medida	ODS	Temáticas	Grupo de derechos	2021	2022	2023	2024	Inicial
6.6.17	Número de programas para el fomento de un uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) destinadas a NINVA	Número de programas	Sociedades justas	Violencia y protección	Derecho a vivir en un entorno seguro y limpio	2	3	5	6	1

